

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 08/02/2021

Estado No. 017

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2019-00196-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N	Auto agrega sin trámite. Requiere renuncia	05/02/2021	1
170013103004- 2019-00306-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDILSON BELTRAN RODRIGUEZ	N.N	Auto requiere parte demandante	05/02/2021	1
170013103004- 2020-00202-00	VERBAL R.C.E	FABIAN OTALVARO NARANJO Y OTROS.	N.N	Auto admite demanda, Concede amparo de pobreza- Decreta medidas	05/02/2021	1
170013103004- 2021-00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA S.A	N.N	Auto pone en conocimiento de la parte actora	05/02/2021	1
170013103004- 2021-00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA S.A	N.N	Auto corrige mandamiento de pago	05/02/2021	1
170013103004- 2021-00004-00	PERTENENCIA	MARIO MARIN GOMEZ	N.N	Auto inadmite demanda	05/02/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **08/02/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c6fe9b8131c90d81f14db3245f8ce221e914afca120ed6dc52a88fc381259d4**

Documento generado en 05/02/2021 05:37:14 PM